A hand with thorns and a bloody finger. The top hand is covered in sharp, dark thorns, while the bottom hand has a fresh, bloody wound on the index finger. The background is dark, making the skin and blood stand out.

# **Emergencia silenciosa: aumento de la violencia familiar en mujeres en la Ciudad de México durante la pandemia COVID-19**

**Alejandra Galindo Cruz**

Alumna de Posgrado de la Especialidad de Medicina Forense  
Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Medicina  
Médico Auxiliar en las labores del Ministerio Público de la Fiscalía  
General de Justicia de la Ciudad de México

**M en C. María de la Luz Sevilla González**

Profesora de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional  
Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional

**Esp. Medicina Forense Erika Santana  
Hernández**

Instituto Politécnico Nacional  
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

## Abstract

Domestic violence against women represents a critical, persistent public health issue in Mexico, which was demonstrably exacerbated during the COVID-19 pandemic. Factors such as mandatory confinement, social isolation, and heightened economic stressors amplified existing coercive control dynamics, leading to a surge in gender-based violence reports. This pattern confirms domestic violence as a systemic outcome of deeply entrenched structural and cultural gender inequalities in Mexican society.

This study conducted a descriptive analysis of 210 police reports filed by women (aged 18–55) detailing physical violence with the Mexico City Prosecutor's Office specializing in Family Violence between 2021 and 2023. The majority of victims were concentrated within the 27- to 42-year-old cohort, a phase associated with peak productive and reproductive life and reflecting a heightened vulnerability profile.

The predominant educational attainment was secondary or high school, with homemakers and working women constituting the largest occupational groups. These data suggest a strong correlation between economic dependency, lower socioeconomic standing, and increased exposure to domestic violence.

The most frequent physical injuries documented were equimosis (bruising) and excoriations (scrapes). The distribution of injuries was statistically concentrated on the arms, hands, and face (specifically the nasal region). This location pattern is interpreted as evidence of active defensive posturing by the victims against physical subjugation. The results definitively confirm that

intrafamily violence is not an isolated phenomenon but an expression of profound structural and cultural inequalities.

Mitigating this crisis requires a robust policy response that necessitates the reinforcement of integral public policies informed by a gender perspective, expansion of institutional protection services, and assurance of specialized, multidisciplinary care—encompassing physical health, mental health support, and guaranteed access to justice. Only this comprehensive approach will effectively reduce violence and ensure the safety and autonomy of women.

**Keywords:** Intrafamily Violence, COVID-19 Pandemic, physical Injuries, Gender Inequality.

## Resumen

La violencia contra las mujeres dentro del hogar es un problema persistente en México que se agudizó de manera preocupante durante la pandemia de COVID-19, debido a factores como el confinamiento, el aislamiento social y las tensiones económicas que intensificaron las dinámicas de control. Esta violencia es una manifestación de desigualdades estructurales y culturales que persisten en la sociedad mexicana.

Este estudio analizó 210 casos de mujeres que denunciaron violencia física en la Fiscalía de Investigación del Delito de Violencia Familiar de la Ciudad de México entre 2021 y 2023. La mayoría de las víctimas se ubicaron en el rango de 27 a 42 años, etapa asociada a la vida productiva y reproductiva. Predominó la escolaridad secundaria y preparatoria, y en cuanto a ocupación, destacaron las amas de casa y mujeres trabajadoras.

Estos datos sugieren una relación con

contextos de desigualdad económica y social. Las lesiones más comunes fueron golpes y raspaduras (equimosis y excoriaciones), localizadas con alta frecuencia en brazos, manos y rostro. La localización de las lesiones en estas áreas se interpreta como evidencia de intentos de defensa y del sometimiento físico al que fueron expuestas las víctimas.

Los resultados confirman que la violencia intrafamiliar no es un fenómeno aislado, sino una expresión de desigualdades estructurales y culturales. Para revertir esta situación, es necesario fortalecer las políticas públicas con perspectiva de género, ampliar los servicios de protección y garantizar una atención especializada e integral que abarque salud física, mental y acceso a la justicia. Solo mediante un abordaje integral será posible reducir la violencia y garantizar la seguridad y autonomía de las mujeres.

**Palabras clave:** Violencia familiar, pandemia COVID-19, lesiones físicas, desigualdad de género.

### Introducción

La violencia contra las mujeres constituye un fenómeno estructural y persistente que trasciende fronteras, culturas y clases sociales. A nivel mundial, la **Organización de las Naciones Unidas** (ONU: 2025) reportó que más de 85 mil mujeres y niñas fueron asesinadas intencionalmente en 2023, reflejando la magnitud de una problemática que continúa siendo una de las más graves violaciones a los derechos humanos.

La muerte violenta por razones de género constituye el extremo de una cadena de agresiones físicas, psicológicas, sexuales, económicas y

simbólicas cuyo análisis demanda una perspectiva multidisciplinaria que articule la Medicina Forense, la Psicología y las Ciencias Sociales; en este marco, la pandemia de COVID-19 actuó como un factor amplificador, evidenciando las desigualdades estructurales y acentuando las dinámicas de control, aislamiento y violencia en el ámbito doméstico.

Más allá de su impacto sanitario, la pandemia de COVID-19 expuso una profunda crisis social marcada por el aislamiento, la ansiedad y la pérdida económica, factores que incrementaron la violencia intrafamiliar, especialmente contra las mujeres. El confinamiento y las desigualdades estructurales agudizaron las dinámicas de control y abuso, evidenciando que el COVID-19 no solo constituyó una emergencia de salud pública, sino también un espejo de las persistentes brechas sociales y de género en la sociedad mexicana.

Enfrentar esta realidad exige acciones integrales orientadas a la educación con perspectiva de género, el fortalecimiento institucional y la implementación efectiva de políticas públicas que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

### La pandemia de COVID-19: crisis global y repercusiones sociales

La pandemia de COVID-19 fue provocada por el SARS-CoV-2 y representó una de las mayores crisis sanitarias y sociales de la historia reciente. Declarada emergencia mundial por la OMS en marzo de 2020, afectó millones de vidas y evidenció la fragilidad de los sistemas de salud, así como la necesidad de respuestas globales coordinadas.

El virus, perteneciente a la familia

de los coronavirus, se transmite por gotas respiratorias y aerosoles, y su periodo de incubación promedio de 5 a 7 días, junto con la presencia de portadores asintomáticos, dificultó su control. Aunque la mayoría de los casos fueron leves, los adultos mayores y las personas con enfermedades crónicas enfrentaron las formas más graves de la enfermedad, lo que provocó el colapso de servicios hospitalarios y el abandono de tratamientos médicos esenciales (Acero Vidal, 2022).

### **Marco legal de la violencia en México y en el Mundo**

En México, la violencia contra las mujeres no es un fenómeno reciente, sino una manifestación histórica de la desigualdad de género y la impunidad institucional. De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía: 2021), casi la mitad de las mujeres mayores de 15 años ha experimentado algún tipo de violencia, con mayor incidencia en contextos de pobreza, bajo nivel educativo y consumo de sustancias y fue el confinamiento de la pandemia cuando estas condiciones se agudizaron, incrementando los casos de violencia física, psicológica y sexual en los hogares.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1979, marcó un hito al reconocer la violencia de género como una violación de los derechos

humanos. En concordancia con este marco internacional, México promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia el 01 de febrero de 2007, que establece mecanismos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, e incorpora la violencia familiar como delito en la legislación federal y estatal, consolidando así un avance significativo en la protección jurídica de los derechos de las mujeres.

A nivel global, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016) estima que una de cada tres mujeres ha sufrido algún tipo de violencia física o sexual a lo largo de su vida. En el contexto nacional, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021) reporta que el 76.2% de las mujeres mexicanas ha experimentado violencia en algún momento de su vida, y que el 15% de las mujeres mayores de 15 años en la Ciudad de México sufrió violencia familiar durante el 2021, la cual el 66.1% ocurrió dentro del hogar.

También se establece que, en términos generales, el 46.1% de las mujeres reportó haber sufrido algún tipo de violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial en los últimos doce meses. Las prevalencias más altas se registraron en el Estado de México (78.7%), la Ciudad de México (76.2%) y Querétaro (75.2%), lo que evidencia la persistencia y gravedad estructural de la violencia de género.



**DISTRIBUCIÓN DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE HAN EXPERIMENTADO ALGUNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL POR PARTE DE SU PAREJA A LO LARGO DE LA RELACIÓN POR LOS DAÑOS FÍSICOS DERIVADOS DE LA VIOLENCIA EXPERIMENTADA**

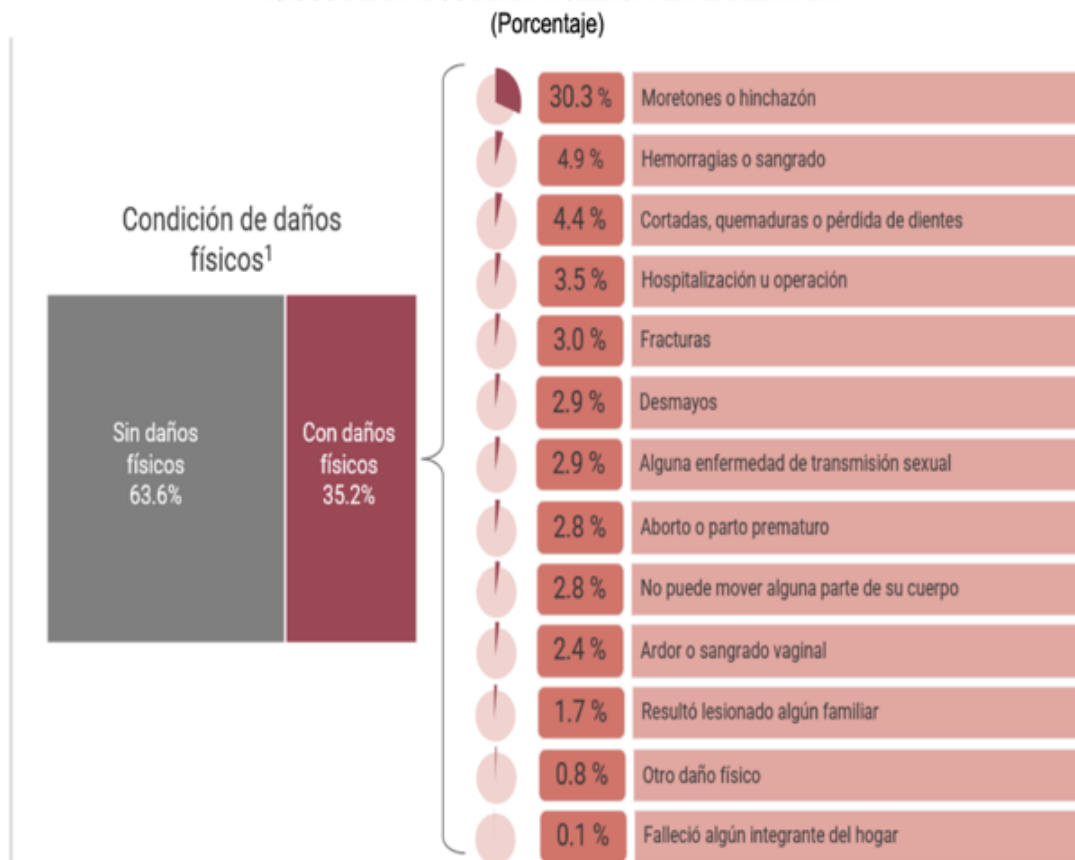


Figura 2: Referencia: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021*. INEGI.

Durante los tres años analizados, la edad de las mujeres afectadas se concentró de manera consistente entre los 25 y 45 años, con una media de aproximadamente 34 años.

Este rango etario coincide con la etapa de mayor actividad laboral y familiar, en la que las mujeres asumen múltiples roles de cuidado, lo que las coloca en una posición de vulnerabilidad estructural ante la violencia doméstica; también durante estos tres años predominó la educación primaria, seguida de la secundaria, manteniendo el perfil socioeducativo vulnerable ya observado en años previos.

Este indicador refuerza la asociación entre bajo nivel educativo y limitaciones

en el acceso a redes de apoyo, protección jurídica y atención médica oportuna. No obstante, durante 2023 se observó un leve aumento de víctimas con escolaridad media superior, lo cual podría vincularse a una mayor disposición a denunciar y buscar atención médico-legal.

No se observaron variaciones significativas entre el número de casos de violencia física denunciadas entre los años, aunque en 2023 se registró una ligera disminución en el número de víctimas jóvenes, posiblemente relacionada con una mayor visibilización y denuncia de los casos en grupos de mayor edad.

Desde el punto de vista médico-forense,

en los tres años analizados, las regiones más comprometidas fueron la cara, el cuello y los miembros superiores, seguidas por el tórax anterior y posterior; estas áreas anatómicas corresponden a zonas de defensa y forcejeo, lo que indica intentos de resistencia durante la agresión. La persistencia de lesiones faciales subraya la dimensión simbólica del daño, al afectar la identidad y la imagen corporal de la víctima.

Las lesiones de tipo contuso principalmente equimosis y excoiaciones fueron las más comunes en ambos periodos, tanto de forma aislada como combinada. Este patrón refleja el uso de fuerza física directa y la recurrencia de mecanismos traumáticos múltiples, característicos de la agresión física reiterada dentro del ámbito familiar. La comparación entre periodos pandémico y postpandémico mostró en 2023 una ligera reducción en la severidad de las lesiones y un aumento en la visibilización de las denuncias, atribuible a la reactivación institucional y social. Sin embargo, la persistencia del fenómeno evidencia que la violencia familiar trasciende el

confinamiento y se mantiene alimentada por factores estructurales y culturales de desigualdad.

Con el término de las medidas restrictivas en 2023, se observó una leve disminución en la severidad de las lesiones y un incremento en su visibilidad y denuncia formal, lo que sugiere un efecto moderador del retorno a la vida pública y del acceso a instituciones de apoyo. En conjunto, los hallazgos demuestran que, aunque el fin de la pandemia redujo parcialmente la intensidad de las agresiones, la violencia física contra las mujeres persiste como un fenómeno estructural, cuya manifestación se adapta al contexto social más que desaparecer con él.

Este indicador refuerza la asociación entre bajo nivel educativo y limitaciones en el acceso a redes de apoyo, protección jurídica y atención médica oportuna. No obstante, durante 2023 se observó un leve aumento de víctimas con escolaridad media superior, lo cual podría vincularse a una mayor disposición a denunciar y buscar atención médico-legal.

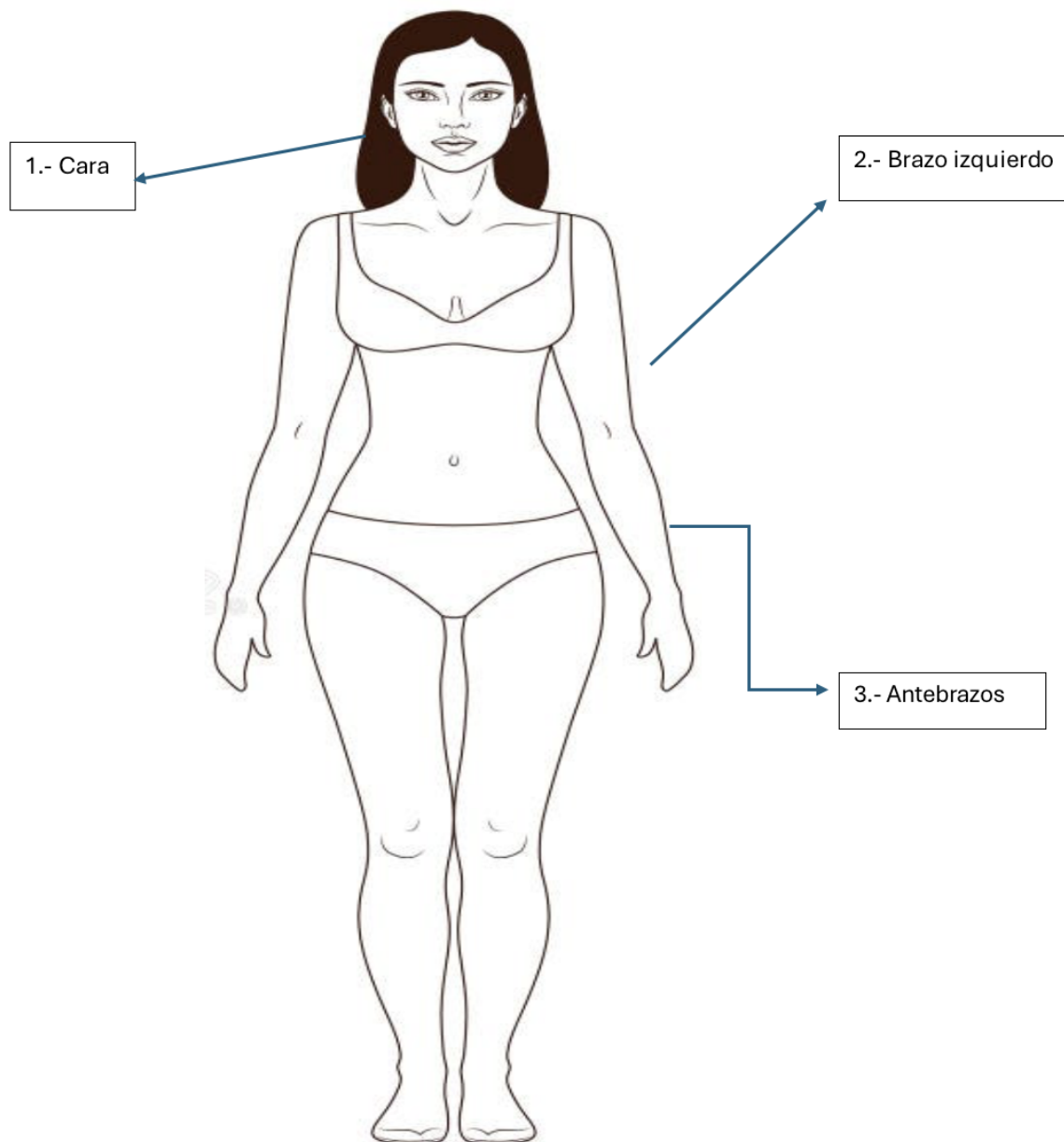


Figura 3: Este esquema representa las regiones anatómicas en donde se presentaron las lesiones físicas más frecuentes:

### CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en este estudio confirman que la violencia familiar contra las mujeres continúa siendo una de las problemáticas más relevantes desde la perspectiva médico-forense y de salud pública.

A lo largo del periodo analizado (2021–2023), las lesiones físicas se mantuvieron constantes tanto en su frecuencia como en su

gravedad, evidenciando que este fenómeno no es circunstancial ni dependiente del contexto sanitario, sino una manifestación estructural de desigualdad y violencia de género.

Con el término de la pandemia en 2023, se observó una ligera reducción en la severidad de las lesiones y una mayor visibilización de los casos, atribuible al restablecimiento de la movilidad, la reapertura institucional

y el fortalecimiento de los canales de atención. No obstante, la persistencia del fenómeno confirma que la violencia familiar trasciende los contextos de crisis sanitaria y se mantiene como una expresión estructural de desigualdad de género.

Desde el punto de vista médico-forense, la valoración de las lesiones en víctimas de violencia familiar requiere un enfoque integral y multidisciplinario, que considere tanto los hallazgos físicos como las repercusiones psicológicas y sociales. El perito médico-legal cumple una función esencial en la documentación objetiva del daño corporal y funcional, proporcionando evidencia científica que sustenta los procesos judiciales y contribuye a la procuración de justicia.

Los hallazgos de este estudio reafirman la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de prevención, atención y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia, así como la formación continua del personal médico-forense en perspectiva de género y derechos humanos. Solo a través de una intervención interdisciplinaria y basada en evidencia será posible reducir la impunidad y avanzar hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En síntesis, la discusión de los resultados muestra que, aunque la pandemia de COVID-19 modificó temporalmente las dinámicas de convivencia y exposición al riesgo, la violencia familiar contra las mujeres persiste como un problema multifactorial y estructural. La Medicina Forense, al integrar ciencia, ética y justicia, se consolida como una herramienta indispensable para visibilizar el daño, fortalecer los procesos judiciales y contribuir a la protección

integral de la salud y la dignidad de las mujeres.

## DISCUSION

Los resultados de este estudio confirman que la violencia familiar contra las mujeres sigue siendo un problema persistente y relevante desde las perspectivas médico-forense y de salud pública. La constancia en la frecuencia y gravedad de las lesiones físicas durante el periodo 2021–2023 sugiere que este fenómeno no depende de contextos extraordinarios, como la pandemia de COVID-19, sino que refleja desigualdades de género estructurales y patrones de violencia profundamente arraigados en la sociedad.

El ligero descenso en la severidad de las lesiones y el aumento en la visibilización de los casos observado en 2023 podrían estar asociados con la reapertura institucional, la recuperación de la movilidad y el fortalecimiento de los canales de atención, lo que indica la importancia de la capacidad de respuesta institucional para reducir el riesgo y promover denuncias. Sin embargo, la continuidad del fenómeno demuestra que estas intervenciones no son suficientes por sí solas, enfatizando la necesidad de estrategias sostenidas y estructurales que aborden los factores socioculturales y económicos que perpetúan la violencia de género.

Desde la perspectiva médico-forense, este estudio reafirma la importancia de un abordaje integral y multidisciplinario. La documentación objetiva del daño físico y la evaluación de sus repercusiones psicológicas y sociales no solo fortalecen la evidencia científica en procesos judiciales, sino que también contribuyen a la visibilización del sufrimiento de las víctimas y a la

promoción de su protección integral.

El perito médico-legal desempeña, por tanto, un papel crítico en la articulación entre ciencia, ética y justicia, consolidándose como un actor indispensable en la lucha contra la impunidad y la violencia estructural.

Los hallazgos también destacan la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de prevención, atención y acompañamiento, así como la capacitación continua del personal médico-forense en perspectiva de género y derechos humanos. La integración de enfoques interdisciplinarios —que incluyan Medicina Forense, Psicología, Trabajo Social y Derecho— se perfila como una estrategia clave para abordar la violencia familiar de manera integral y basada en evidencia.

Aunque la pandemia de COVID-19 modificó temporalmente las dinámicas de convivencia, la violencia familiar contra las mujeres continúa siendo un fenómeno multifactorial y estructural. La Medicina Forense se consolida como una herramienta fundamental para documentar el daño, apoyar la justicia y contribuir a la protección de la salud, la dignidad y los derechos de las mujeres, reforzando la necesidad de políticas sostenibles y estrategias de intervención basadas en evidencia y perspectiva de género.

La violencia familiar contra las mujeres persiste como una realidad dolorosa y estructural que trasciende contextos y épocas. Los resultados de este estudio confirman que, pese a los cambios sociales tras la pandemia, la frecuencia y gravedad de las agresiones físicas se mantienen, reflejando desigualdades de género profundamente arraigadas.

Desde la Medicina Forense, cada lesión documentada representa no solo evidencia científica, sino también la historia de una mujer que busca justicia y reconocimiento. El trabajo del personal médico-forense adquiere así un valor humano y ético al convertir el daño en verdad y visibilizar la dimensión social de la violencia.

En conjunto, los hallazgos subrayan la necesidad de fortalecer la prevención, la atención integral y la formación con perspectiva de género. Erradicar la violencia requiere una respuesta conjunta de la ciencia, la justicia y la sociedad, orientada a garantizar entornos seguros, justos y dignos para todas las mujeres.

## Referencias

- [1] De León Rosales, S. P., COVID-19: La gran pandemia de 2020, UNAM, 2020.
- [2] Dirección General de Comunicación Social UNAM, La violencia familiar puede escalar hasta el feminicidio, Boletín UNAM-DGCS, No. 898, octubre, 2021.
- [3] Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Informe de actividades de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 2022.
- [4] Gisbert Calabuig, J. y Villanueva Cañadas, E., Medicina legal y toxicología, 1.<sup>a</sup> ed., Elsevier Masson, 2008.
- [5] Gobierno de México, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, CONAVIM.
- [6] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Violencia contra las mujeres en México,

- s.f., <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>
- [7] ONU Mujeres, Al cumplir 15 años, ONU Mujeres plantea 15 retos y soluciones para avanzar hacia la igualdad de género, ONU, 2025, <https://news.un.org/es/story/2025/07/1539976>.
- [8] Secretaría de las Mujeres CDMX, Boletín Mujeres CDMX, Año 3[11], noviembre, 2024.
- [9] Valdez-Santiago, R., Villalobos-Hernández, A. L., Arenas-Monreal, L., Flores, K. y Ramos-Lira, L., Violencia en el hogar contra mujeres adultas durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19 en México, Salud Pública de México, 63[6], pp.782–788, 2021.
- [10] Vargas Alvarado, E., Medicina legal, 1.<sup>a</sup> ed., Trillas, 2000.